



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas...12 de Febrero del 2009

Visto la documentación adjunta:

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto de fecha 04 de Febrero del 2009, la Coordinadora del Equipo de Control, Selección, Registro y Legajos de la Dirección de la Oficina de Personal, informa sobre la situación actual según legajo de la Ex - Servidora **Hilda Esperanza ESPINOZA ALONSO**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 265-2008-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 26 de Setiembre del 2008, se ceso por limite de edad a partir del 01 del citado mes y año a doña **Hilda Esperanza ESPINOZA ALONSO**, en el cargo Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STB;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 014-87-SA, Decreto Supremo N° 057-86-PCM;

Que, estando a lo expresado en los considerandos anteriores de acuerdo a la documentación administrativa adjunta y conforme a los dispositivos legales antes citados, procede declarar **VACANTE** la Plaza N° 063412, de doña **Hilda Esperanza ESPINOZA ALONSO**, Ex -Servidora del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo analizado e informado por el encargado de Pensiones y la Coordinadora del Equipo de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones de la Dirección de la Oficina de Personal; y

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1°.- Declarar **VACANTE** en vía de regularización a partir del 01 de Setiembre del 2008, la Plaza N° 063412, cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa



STB, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Cadena Funcional: 14- 064- 0123- 00540- 0196- 00001- 0136- 0015 - Unidad Ejecutora de Presupuesto N° 020- Pliego N° 0011- del Ministerio de Salud, por el cese de limite de edad de la Titular **Hilda Esperanza ESPINOZA ALONSO**, según Resolución Directoral N° 265-2008- DG-SA-H- SEB/DOP.

2°.- Remitir copias de la presente Resolución a la Oficina del Órgano de Control Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales.", al Ministerio de Salud, para su conocimiento y demás fines.



Regístrese y Comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas
MM

Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19268

MWSB/AGIB/FMC/CH/ODZ.

DISTRIBUCION:

- Dirección.
- CEPRP.
- Presupuesto.
- Economía.
- Legajos.
- Equipo de Pensiones
- Secretaria de Personal



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad Hospital Sergio E. Bernales

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

INFORME SITUACION ACTUAL SEGÚN LEGAJO

APELLIDOS Y NOMBRES : ESPINOZA ALONZO, Hilda Esperanza.....

CARGO ESTRUCTURAL : Ex -Técnico en Enfermería I.....

CARGO FUNCIONAL : Ex - Técnico en Enfermería I.....

CATEG. REMUNERATIVA : STB..... **HABER BASICO** : S/. 50.00.....

CONDICION LABORAL : Ex -Servidora..PROGRAMA : UP : 06- EEP: 020-HSEB

FECH. DE INGRESO AL SECT. : 01-09-2008...RESOL.: D. N° 265-08-DG-SA-HSEB/DOP

OBSERVACIONES: R.D.N° 0265-2008-DG-SA-HSEB/DOP, de fecha 26 de Setiembre del 2008, se resuelve Cesar por limite de Edad a partir del 01 de Setiembre del 2008, a doña Hilda Esperanza ESPINOZA ALONSO, por haber cumplido 70 Años de Edad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado.

No Registra documento de plaza vacante.

LUGAR Y FECHA ; Comas 04 de Febrero del 2009



.....
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

Handwritten note:
Muy buena
Necesario
04/02/09